



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/11/2020

Objeto de la contratación

Medir de forma independiente y presencialmente la satisfacción de los usuarios del servicio que presta EMPOCALDAS S.A. ESP mediante la realización de 2920 encuestas en todas y cada una de las seccionales de la empresa

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se solicita la realización de al menos 2920 encuestas físicas a través de herramientas digitales y en línea (Tablet, Smartphone o relacionados) mediante la estrategia PAP (Puerta a Puerta) en los 22 municipios donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta sus servicios. Algunos requerimientos esenciales para cada encuesta realizada deben ser:

- Pega de adhesivo en cada predio encuestado (Etiqueta serializada y relacionada en la encuesta).
- Referenciación GPS de la toma.
- Foto digital del predio (frente) donde se realizó la encuesta.
- Diligenciamiento de los puntos de la encuesta (entre 8 y 12 ítems a consultar a través de preguntas cerradas).
- Entrega de cada encuesta digitalizada con todos los elementos vinculantes.
- Tabulación de todas las encuestas a nivel de seccional y empresa
- Informes de elaboración, estadísticos y presentación formal.
- Entrega digital de fuentes de encuesta y demás elementos detallados.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Empocaldas cuenta en la actualidad con mas de 91000 suscriptores activos a través de 24 seccionales (ubicadas estas en 22 municipios del departamento de Caldas). Dentro de cada seccional los suscriptores están agrupados en rutas (las cuales son segmentaciones físicas por ubicación de suscriptores). Dentro del proceso de avanzada que se plantea surge la necesidad de realizar anualmente la encuesta de satisfacción al usuario (Cuyo propósito es medir de manera veraz e independiente la percepción de los usuarios sobre la entidad y el servicio prestado).

Conveniencia

Resulta conveniente realizar esta labor a través de un tercero con el fin de tener una mayor objetividad en la respuesta de los usuarios y al mismo tiempo permitir con los resultados de la misma el definir claramente planes específicos de mejoramiento continuo de la gestión de Empocaldas S.A E.S.P en cada seccional.

Oportunidad

Se hace oportuno la realización de las encuestas para fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, el diálogo y la apertura a los clientes, el control y la participación ciudadana como elementos estratégicos para la gestión de la empresa y más cuando se atienden necesidades esenciales de las comunidades, como pueden ser los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Ley 142 de 1994, Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015, Resolución No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010
En EMPOCALDAS S.A E.S.P cuenta con una estructura donde la totalidad de sus usuarios están distribuidos en diferentes seccionales (Sean estos municipios, o sectores municipales). Así mismo cada seccional cuenta con un grupo o bloque que permite la agrupación de usuarios por ubicación geográfica denominado rutas. Para efectos de que la encuesta sea representativa a un 98.35% minimamente se ha utilizado como muestra para encuestar el 3% de los usuarios existentes en cada ruta, de cada una de las seccionales de EMPOCALDAS S.A E.S.P. VER ANEXO 1 EN LA PARTE FINAL DEL ESTUDIO

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
81131504	Encuestas por muestreo

Unidas.

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1		Medición de satisfacción de los usuarios de la empresa de obras sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P	1	2920

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Experiencia mínima de dos (2) años en la realización de encuestas.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
SEBETING SERVICIOS EMPRESARIALES	Bethzon Schnitzler	gerencia@sebeting.net	3162292351	61.761.800
MERAKI TIC	Henry Gomez	henry@merakitic.com	3148905634	75.000.000
Presupuesto Oficial				68.380.900

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 68.380.900,00		\$ 68.380.900,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 68.380.900,00
	TOTAL CDP	\$ 68.380.900,00

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

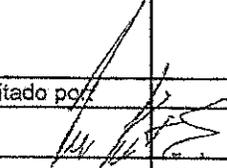
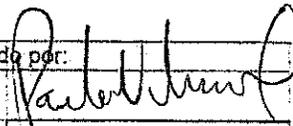
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Construir la encuesta a aplicar de manera conjunta con Empocaldas S.A. ESP
Diseñar y elaborar la dotación y material de trabajo necesarios para realizar el proceso.
Definir las rutas para la ejecución de las encuestas
Planificar y suministrar los recursos necesarios para la ejecución de las encuestas, Contratación de personal, traslado y/o desplazamiento del personal, alojamiento, alimentación y elaboración de insumos necesarios para el proceso
Elaborar y presentar cronograma de actividades.

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros		No aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		Aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS	Nombre	PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	Revisión Jurídica:
Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYABE
Cargo	SECRETARIO GENERAL